

Memorandum N° 1.019

Antecedente: D.A.Ex. N°2063 de 30/11/2017 que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas.

Materia: Remite Informe Evaluación y proposición de adjudicación Licitación Pública “PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” adquisición Mercado Público ID 2490-64-LQ17.

Providencia, 11 de enero de 2018

DE. SRA. PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA

*A secretario Municipal,  
favor incluir en Tabla de  
Concejo de 23/01/18  
Pafujs*

Mediante el presente, me permito adjuntar Informe de la Comisión Evaluadora correspondiente a la licitación pública denominada “PROVISION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, publicada en el Portal Mercado Público bajo la ID 2490-64-LQ17, con el resultado de la evaluación realizada.

El llamado a la presente licitación se realizó mediante publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día 30 de Noviembre de 2017, aprobada mediante Decreto Alcaldicio Ex. N°2063 de 30/11/2017.

La Apertura Electrónica de la licitación fue realizada el día 26 de Diciembre de 2017, presentándose un único oferente, de acuerdo a detalle que se indica a continuación:

OFERENTE	RUT	OFERTA ECONÓMICA (FORMULARIO 5A)	
		RUBRO N°	UF
HDI SEGUROS S.A.	99.231.000-6	1	1.953,98
		2	1.691,01
		3	1.570,72
		4	541,57
		5	45,52
		6	96,95
		7	22,03
		8	154,70

A continuación, la Comisión Evaluadora ponderó los criterios a evaluar contenidos en las Bases Administrativas, obteniendo los siguientes resultados:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION	OFERENTE
		HDI SEGUROS S.A.
OFERTA ECONÓMICA Corresponde a los valores ofertados en Formulario 5A	90%	90
EXPERIENCIA DEL OFERENTE Considera servicios contratados por los cuales otorgó cobertura de seguros generales entre los años 2013-2017	9%	1.8
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES Considera la presentación ofertas en forma clara, precisa y completa.	1%	1

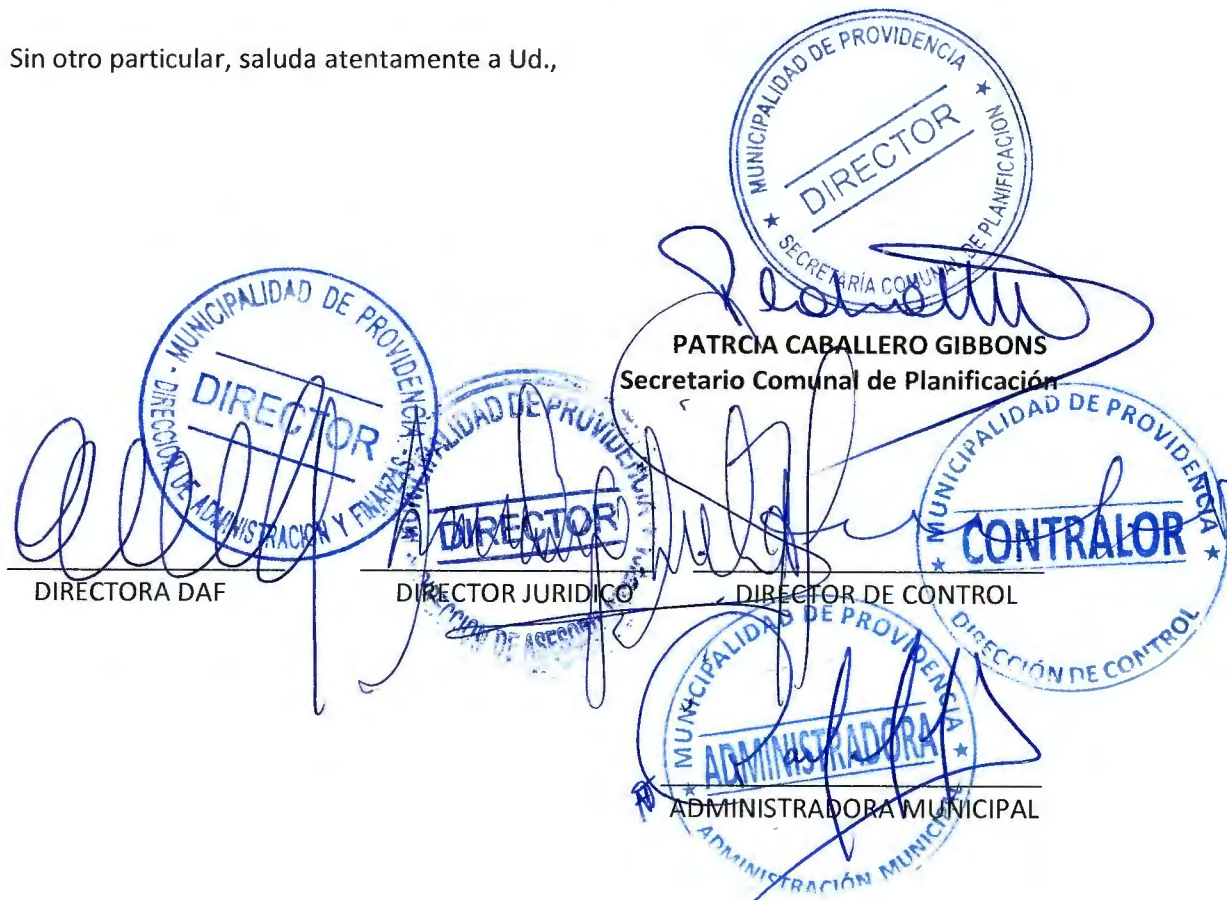
PUNTAJE FINAL	100%	92.8
---------------	------	------

El detalle de la calificación para la oferta, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de valuación, se encuentra detallada en el Informe de la Comisión Evaluadora, integrada por los funcionarios María Pilar Fahrenkrog Podlech (Jefe Depto. De Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas), Carlos Jara Parada (profesional de la Secretaría Comunal de Planificación) y Natalia Fajardo Arellano (profesional de Administración Municipal), que se adjunta para su mayor detalle y conocimiento.

Conforme a los documentos y antecedentes revisados y calificados por la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "**PROVISION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**", ID 2490-64-LQ17, del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se propone a usted, salvo mejor parecer, adjudicar a la siguiente Compañía y Corredor de Seguros, lo que es ratificado por este Secpla con el V°B° de las Unidades que suscriben:

OFERENTE	COMPAÑÍA DE SEGUROS	:	HDI SEGUROS S.A.
	Corredor de Seguros	:	Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.
MONTO DEL PERIODO 01/02/2018 A 01/02/2019		:	UF 4.385,47 (Anual)
PLAZO DE LA CONTRATACION		:	24 meses
FINANCIAMIENTO		:	Presupuesto Municipal Vigente
UNIDAD TECNICA		:	Sección Contabilidad de Bienes, dependiente del Departamento de Finanzas,

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**PATRCIA CABALLERO GIBBONS**  
Secretario Comunal de Planificación

DIRECTORA DAF  
DIRECTOR JURIDICO  
DIRECTOR DE CONTROL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Sb.  
158  
19 ENE 2018

## INFORME DE EVALUACION

### “PROVISION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

ID 2490-64-LQ17

Con fecha 28 de Diciembre de 2017, se constituye la comisión evaluadora, para proceder a aplicar la pauta y metodología de evaluación de acuerdo a las bases que regularon el proceso la licitación “PROVISION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), cuyo cierre se efectuó el 26 de Diciembre de 2017, efectuándose el Acto de Apertura ese mismo día, a las 16:00 horas.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas
- Bases Técnicas
- Respuestas a Consultas
- Formularios y documentos anexos
- Antecedentes presentados por el oferente
- Acta de Apertura Municipal
- Acta de Apertura Portal Mercado Público

#### 1.- COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo al artículo N°12 de las bases administrativas, “La evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora, encargada de estudiar, analizar y calificar las ofertas, constituida por un funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, un funcionario de Administración Municipal y un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, quienes emitirán el Informe de Evaluación”.

A través de Decreto Alcaldicio Ex. N°2063 de 30 de Noviembre de 2017 se estableció que los miembros de dicha comisión son:

FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
María Pilar Fahrenkrog Podlech	10.714.854-3	Administración y Finanzas
Carlos Patricio Jara Parada	12.497.947-1	Secretaría Comunal de Planificación
Natalia Fajardo Arellano	16.379.357-1	Administración Municipal

#### 2.- OFERENTES

N°	COMPAÑÍA DE SEGUROS	CORREDOR DE SEGUROS
1	HDI Seguros S.A. RUT: 99.231.000-6	Soc. Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda. RUT: 85.085.500-5

#### 3.- PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo N°12 de las bases administrativas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Ex. N°2063 de 2017, se establecieron los siguientes criterios y metodología de evaluación:

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO																														
OFERTA ECONÓMICA	90%	<p>Corresponde al valor de la <b>oferta económica</b>, realizada a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (la que debe ser igual al Formulario Anexo N°5.A y 5.B). El puntaje de este criterio se calculará de la siguiente forma:</p> <p>1.- Con la siguiente fórmula se obtiene el <b>Puntaje Parcial por cada Rubro</b>.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Oferta Económica Rubro Menor Valor} * 100}{\text{Valor (Oferte Económica Rubro X)}} = \text{P P R}</math> </div> <p>2.- Al <b>Puntaje Parcial por cada Rubro (PPR)</b> se multiplica por el porcentaje de ponderación relativa para cada Rubro, obteniéndose el <b>Puntaje Ponderado por cada Rubro</b>.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\text{PPR} * \% \text{ de Ponderación Relativa por Rubro} = \text{PTJE. PONDERADO POR RUBRO}</math> </div> <p>3.- El <b>Puntaje Ponderado por cada Rubro</b> se multiplica por el porcentaje de ponderación asignado al criterio en evaluación (90%), obteniéndose el <b>Puntaje Final por cada Rubro</b>, cuya sumatoria por Rubros corresponde al Puntaje Final obtenido por el oferente en Criterio Oferta Económica.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>RUBRO</th> <th>PORCENTAJE (%) PONDERACIÓN RELATIVA POR RUBRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Edificios Municipales y sus Contenidos</td><td>28</td></tr> <tr><td>2</td><td>Establecimientos Educativos y de Salud y sus Contenidos. Equipos Electrónicos</td><td>28</td></tr> <tr><td>3</td><td>Vehículos Menores y Livianos</td><td>22</td></tr> <tr><td>4</td><td>Vehículos Pesados</td><td>17</td></tr> <tr><td>5</td><td>Sistema de Radio y Telecomunicaciones</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>Equipos Computacionales</td><td>2</td></tr> <tr><td>7</td><td>Objetos Valiosos</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>Responsabilidad Civil.</td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td><b>TOTAL</b></td><td><b>100</b></td></tr> </tbody> </table>		RUBRO	PORCENTAJE (%) PONDERACIÓN RELATIVA POR RUBRO	1	Edificios Municipales y sus Contenidos	28	2	Establecimientos Educativos y de Salud y sus Contenidos. Equipos Electrónicos	28	3	Vehículos Menores y Livianos	22	4	Vehículos Pesados	17	5	Sistema de Radio y Telecomunicaciones	1	6	Equipos Computacionales	2	7	Objetos Valiosos	1	8	Responsabilidad Civil.	1		<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
			RUBRO	PORCENTAJE (%) PONDERACIÓN RELATIVA POR RUBRO																												
1	Edificios Municipales y sus Contenidos	28																														
2	Establecimientos Educativos y de Salud y sus Contenidos. Equipos Electrónicos	28																														
3	Vehículos Menores y Livianos	22																														
4	Vehículos Pesados	17																														
5	Sistema de Radio y Telecomunicaciones	1																														
6	Equipos Computacionales	2																														
7	Objetos Valiosos	1																														
8	Responsabilidad Civil.	1																														
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>																														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%	<p>Formulario Anexo N°4 "<b>Experiencia del Oferente</b>" (Compañía de Seguros), a través del cual el oferente declara los servicios contratados por los cuales otorgó cobertura de seguros generales entre los años 2013-2017.</p> <p>A continuación su metodología de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente más de 5 años de experiencia.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente más de 4 y hasta 5 años de experiencia.</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente más de 3 y hasta 4 años de experiencia.</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente más de 2 y hasta 3 años de experiencia.</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente entre 1 y hasta 2 años de experiencia.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Acredita debidamente más de 5 años de experiencia.	100	Acredita debidamente más de 4 y hasta 5 años de experiencia.	80	Acredita debidamente más de 3 y hasta 4 años de experiencia.	60	Acredita debidamente más de 2 y hasta 3 años de experiencia.	40	Acredita debidamente entre 1 y hasta 2 años de experiencia.	20	No acredita experiencia	0																
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																															
Acredita debidamente más de 5 años de experiencia.	100																															
Acredita debidamente más de 4 y hasta 5 años de experiencia.	80																															
Acredita debidamente más de 3 y hasta 4 años de experiencia.	60																															
Acredita debidamente más de 2 y hasta 3 años de experiencia.	40																															
Acredita debidamente entre 1 y hasta 2 años de experiencia.	20																															
No acredita experiencia	0																															

<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES</b>	<b>1%</b>	Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando <b>1 punto</b> a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en el Portal ( <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .) Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor.
---	-----------	---

#### 4.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Según establece la Comisión de Apertura en su Acta, se constató la entrega de la Garantía por Seriedad de la Oferta de \$1.000.000.- del proponente, quedando habilitado para apertura electrónica y la revisión de los antecedentes publicados.

#### 5.- APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Se aplica la pauta de evaluación y la metodología definida en las bases, obteniendo los siguientes puntajes

##### 5.1.- Oferta Económica (Pond. 90%):

<b>Rubro</b>	<b>Valor Ofertado (Prima Anual UF)</b>
<b>1.- Edificios Municipales y sus Contenidos</b>	<b>1.953,98</b>
<b>2.- Corporación Desarrollo Social de Providencia (Establecimientos Educativos y de Salud)</b>	<b>1.691,01</b>
<b>3.- Vehículos Menores y Livianos</b>	<b>1.570,72</b>
<b>4.- Vehículos Pesados</b>	<b>541,57</b>
<b>5.- Sistema Radiotelecomunicaciones</b>	<b>45,52</b>
<b>6.- Equipos Computacionales</b>	<b>96,95</b>
<b>7.- Objetos Valiosos</b>	<b>22,03</b>
<b>8.- Responsabilidad Civil</b>	<b>154,70 (Alt. 1)</b>

En el Rubro N°8 de Responsabilidad Civil, se propone oferta con alternativa 1, con deducible de 10% con mínimo de UF10), que si bien implica un aumento de la prima de UF17,85 (\$478.393.-), respecto de la prima adjudicada el año 2017, permite acoger la tramitación de un mayor número de siniestros a los gestionados en el año 2017, los que ascendieron a un total de 20 siniestros, debiendo pagar la Municipalidad un monto total de \$10.623.989 (equivalentes a UF20 cada uno).

El costo total anual de la contratación para el Municipio asciende a **U.F. 4.385,47.-**, equivalentes a **\$117.533.797.-** (T/C del día 03/01/2018 \$26.800,73.-).

Este monto excluye la prima del Rubro N°2 de la Corporación de Desarrollo Social.

**5.2.- Detalle Comparativo 2018/2017**

Rubro	Valor Adjudicado año 2017 (U.F.)	Ampliaciones año 2017	Disminuciones año 2017	Valor Anual 2018	Prima Oferta
1.- Edificios Municipales y sus Contenidos (69 Inmuebles)	2.054,94		(Andacollo N°1661) Monto Asegurado de UF5.676		1.953,98
3.- Vehículos Menores y Livianos (108 Vehículos)	1.275,54	6 automóviles Hyundai placa patente: JSCT11-1, HSWJ21-6, JFSY60-5, JSHK37-2JPTS89-9 Y GZTH43-3 (Monto Asegurado de UF1.731,39)  2 Minibuses traspasados de la Flota Pesada GKTW-49-8 y GPKJ-94-5 (Monto asegurado UF1.606)	0		1.570,72
4.- Vehículos Pesados (28 Vehículos)	472,1	0	0		541,57
5.- Sistema de Radio y Telecomunicaciones (397 Equipos)	81,88	0	0		45,52
6.- Equipos Computacionales (3.519 Equipos)	148,92	0	0		96,95
7.- Objetos Valiosos (22 Obras de Arte)	25,11	0	0		22,03
8.- Responsabilidad Civil	107,10 (Deducible de 10% con mínimo de UF20)	0	0		154,70 (Deducible de 10% con mínimo de UF10)
<b>TOTAL PERÍODO</b>	<b>U.F. 4.165,60</b> <b>\$111.641.121.-</b>				<b>U.F. 4.385,47</b> <b>\$117.533.797</b>

El Artículo N°31 de las Bases Administrativas "Administración de los Seguros" establece que: Los seguros correspondientes al **Rubro N°2 Corporación de Desarrollo Social de Providencia: Establecimientos de Educación y Salud y sus Contenidos y Equipos Electrónicos**, deberán tomarse a favor de la Municipalidad de Providencia y presentarse como póliza independiente a las contratadas por la Municipalidad, ya que la firma, tramitación y pago de los convenios respectivos, será de responsabilidad de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, como órgano administrador de esta póliza.

Rubro	Valor Adjudicado año 2017 (U.F.)	Ampliaciones año 2017	Disminuciones año 2017	Valor Prima Anual Renovación 2017-2018
2.- Corporación Desarrollo Social de Providencia: (24 Inmuebles) 2.1.- Establecimientos Educativos y de Salud y sus Contenidos 2.2.- Equipos Electrónicos	1.464,21	1 (Andacollo N°1661) <b>Monto Asegurado de UF9.478</b>  <b>Monto Asegurado Equipamiento Electrónico de UF21.813</b> (Monto asegurado año 2017: UF6.637)	0	1.691,01



**5.3.- Siniestros año 2017:**

Rubro	Cantidad Siniestros	Monto pagado por la Compañía	Monto total reclamado	Deducible pagado por la Municipalidad
1.- Edificios Municipales y sus Contenidos	0	0	0	0
2.- Corporación Desarrollo Social de Providencia: 2.1.- Establecimientos Educativos y de Salud y sus Contenidos 2.2.- Equipos Electrónicos	0	0	0	0
3.- Vehículos Menores y Livianos	68 (1 pérdida total en trámite)	UF1.940,01 (\$51.993.684.-)	N/A	0
4.- Vehículos Pesados	16	UF69,99 (\$1.875.783.-)	N/A	0
5.- Sistema de Radio y Telecomunicaciones	0	0	0	0
6.- Equipos Computacionales	0	0	0	0
7.- Objetos Valiosos	0	0	0	0
8.- Responsabilidad Civil	20	\$19.383.104	\$30.007.093.-	\$10.623.989 (UF20 c/siniestros)

**5.4.- RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN**

El Puntaje Final obtenido por la Compañía de Seguros fue el siguiente:

DETALLE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	Observaciones
I) Puntaje Criterio Económico (Carta Oferta): 90%	90	Cumple con las coberturas solicitadas en cada Rubro
II) Experiencia Compañía Seguros: 9%	1.8	Acredita experiencia en el Rubro los últimos 2 años
III) Puntaje Requisitos Formales: 1%	1	Cumple con adjuntar todos los documentos solicitados en las Bases al momento de la apertura de la licitación.
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>92.8</b>	92.8% de 100%

**6.- PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-64-LQ17, del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), esta Comisión Evaluadora, después de haber analizado todos los antecedentes presentados por el oferente, considerando que su propuesta satisface los requerimientos municipales, propone adjudicar esta propuesta, salvo mejor parecer a la Compañía de Seguros **HDI SEGUROS S.A.**, Rut 99.231.000-6, a través del Corredor de Seguros Productora Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda., Rut 85.085.500-5

**7.- PLAZO DEL CONTRATO:**

La vigencia de las pólizas contratadas tendrá una duración de 2 años a contar del 01 de Febrero de 2018 y hasta el 01 de Febrero de 2020.

**8.- AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES:**

La Municipalidad podrá aumentar o disminuir la cantidad de bienes asegurados, ya sea por adquisición de nuevas propiedades, vehículos, equipos o por la venta o baja de los mismos. En el caso de aumento, el Contratista deberá respetar las primas ofrecidas en la propuesta, y en el caso de disminución, deberá descontar la parte proporcional no utilizada de la prima. El aumento o disminución no podrá superar el 30% del valor del contrato (Valor Prima Bianual).

**9.- COSTO DEL CONTRATO:**

El Valor del Contrato será la suma total de los montos de las primas en UF, de cada uno de los rubros asegurados (excluido el Rubro N°2), y que asciende a **U.F. 4.385,47.- anual**, equivalentes a **\$117.533.797.-** (T/C del día 03/01/2018 \$26.800,73.-).

**10.- IMPUTACIÓN DEL GASTO:**

El gasto se imputará a:                   Cuenta: 22.10.002.010  
  Subprograma: 01  
  Código de Resultado: 06.03.01

  
\_\_\_\_\_  
**María Pilar Fahrenkrog Podlech**  
Dirección Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
**Natalia Fajardo Arellano**  
Administración Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Patricio Jara Parada**  
Secretaría Comunal de Planificación

/MPFP/JVQ/

Distribución:

1. Sra. Alcaldesa
2. Archivo Dirección Administración y Finanzas

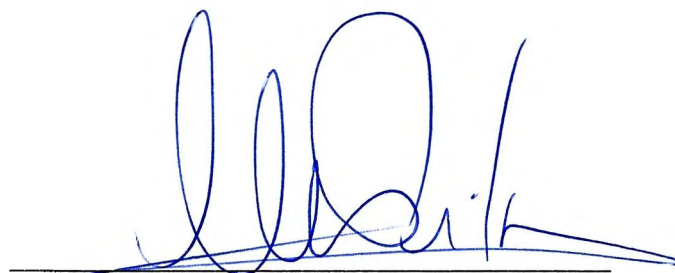


**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **MARIA PILAR FAHRENKROG PODLECH**, RUT N° 10.714.854-3, **INGENIERO COMERCIAL**, con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID. 2490-64-LQ17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 19 de Enero de 2018.



**MARIA PILAR FAHRENKROG PODLECH**  
Ingeniero Comercial  
Municipalidad de Providencia

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **CARLOS PATRICIO JARA PARADA**, RUT N° 12.497.947-1, **ADMINISTRADOR PÚBLICO**, con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID. 2490-64-LQ17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 19 de Enero de 2018.



---

CARLOS PATRICIO JARA PARADA  
Administrador Público  
Municipalidad de Providencia

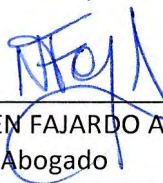
NOTA: Este documento es un antecedente para su institución, por lo tanto no es obligatoria su publicación en el Sistema de Información. Revise Directiva N°14 "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras".

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **NATALIA BELEN FAJARDO ARELLANO**, RUT N° 16.379.357-1, **ABOGADA**, con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID. 2490-64-LQ17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 19 de Enero de 2018.



---

NATALIA BELEN FAJARDO ARELLANO  
Abogado  
Municipalidad de Providencia

**FORMULARIO Nº 1-A**  
**(ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS)**

<b>LICITACIÓN</b>	:	<b>PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE</b>

**INDIVIDUALIZACIÓN CORREDOR DE SEGUROS**

**1) DATOS DEL CORREDOR DE SEGUROS:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOC. PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA. LTDA.  
NOMBRE FANTASÍA SOC. PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA. LTDA.  
DOMICILIO ANTONIO BELLET 292, OF. 901, PROVIDENCIA  
TELÉFONO(S) 227519100  
RUT 85.085.500-5 E-MAIL: raimundoghb@ibgchile.cl  
GIRO EMPRESA CORREDORES DE SEGUROS

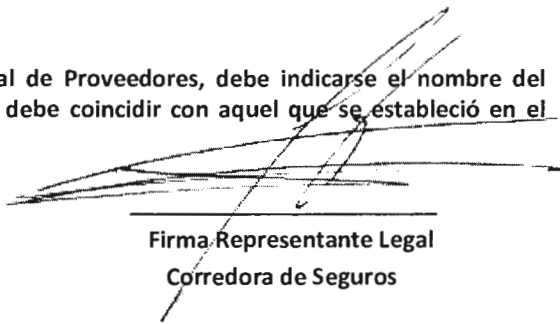
**2) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO COMÚN:**

NOMBRE RAIMUNDO GARCÍA DE LA HUERTA BASCUÑAN  
DOMICILIO ANTONIO BELLET 292, OF. 901, PROVIDENCIA  
TELÉFONO(S) 227519100  
RUT 4.485.237-5 E-MAIL: raimundoghb@ibgchile.cl

**3) DATOS COMPAÑÍA DE SEGUROS REPRESENTADA:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL HDI SEGUROS S.A.  
DOMICILIO AVDA. MANQUEHUE NORTE 160, LAS CONDES  
TELÉFONO(S) 224229000  
RUT 99.231.000-6 E-MAIL Araceli.quiroz@hdi.cl  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO JIMENEZ EVANS  
RUT REPRESENTANTE LEGAL 7.246.743-4

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público que formalizó la Unión.

  
Firma Representante Legal  
Corredora de Seguros

Fecha 05 /12/2017

**FORMULARIO Nº 1-B**  
**(ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS)**

LICITACIÓN	:	PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

**INDIVIDUALIZACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS**

**1) DATOS DEL OFERENTE:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL HDI SEGUROS S.A.

NOMBRE FANTASÍA HDI SEGUROS S.A.

DOMICILIO AV. MANQUEHUE NORTE 160, LAS CONDES

TELÉFONO(S) 224229000

RUT 99.231.000-6 E-MAIL Araceli.quiroz@hdi.cl

GIRO EMPRESA COMPAÑÍA DE SEGUROS

**2) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO COMÚN:**

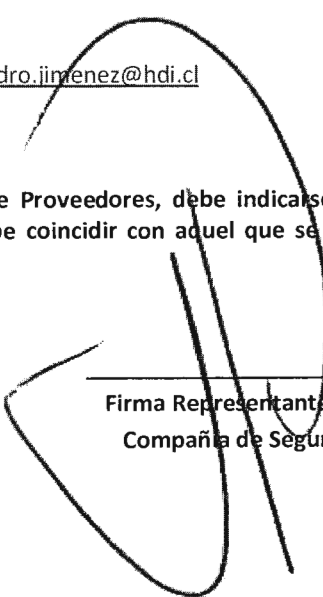
NOMBRE ALEJANDRO JIMENEZ EVANS

DOMICILIO AV. MANQUEHUE NORTE 160, LAS CONDES

TELÉFONO(S) 224229000

RUT 7.246.743-4 E-MAIL Alejandro.jimenez@hdi.cl

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público que formalizó la unión.

  
Firma Representante Legal  
Compañía de Seguros

Fecha 05 / 12 / 2017

**FORMULARIO Nº 5-A**  
**(ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS)**

LICITACIÓN	:	PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA A MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

**CARTA OFERTA**

**NOMBRE OFERENTE** : SOC. PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA. LTDA.

**R.U.T** : 85.085.500-5

**TELEFONO** : 227519100 **E-MAIL:** [raimundoghb@ibgchile.cl](mailto:raimundoghb@ibgchile.cl)

**A. DETALLE DE VALORES OFERTADOS**

RUBRO	COMPAÑÍA DE SEGUROS	MONTO TOTAL PRIMA ANUAL VALOR U.F.	N° PÓLIZA DE LA S.V.S.	
1	HDI SEGUROS S.A.	UF. 1.953,98	120 13.01.78	
2	HDI SEGUROS S.A.	UF. 1.691,01	120 13.01.78	
3	HDI SEGUROS S.A.	UF. 1.570,72	120 13 .12.63	
4	HDI SEGUROS S.A.	UF. 541,57	120 13.12.63	
5	HDI SEGUROS S.A.	UF. 45,52	120 13 07.10 120 13.01.78	
6	HDI SEGUROS S.A.	UF. 96,95	120 13.07.12	
7	HDI SEGUROS S.A.	UF. 22,03	120 1307.42	
8	HDI SEGUROS S.A.	(Deducible UF10) ALT. 1	UF. 154,70	120 13.15.31
	HDI SEGUROS S.A.	(Deducible UF20) ALT. 2	UF. 136,85	120 13.15.31
<b>TOTAL UF</b>		<b>UF. 6.213,33</b>		

Se solicita cotizar Deducible para Responsabilidad Civil (Rubro N°8), según las siguientes opciones:

10% de la pérdida	con mínimo de UF10 para todo y cada evento
10% de la pérdida	con mínimo de UF20 para todo y cada evento

NOTA : El monto total debe incluir IVA y todos los descuentos que se ofrezcan.

DECLARO ACEPTAR EN TODOS SUS PUNTOS, LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha 21 /12/2017

FIRMA CORREDOR DE SEGUROS



**FORMULARIO Nº 2-A**  
**(ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS)**

<b>LICITACIÓN</b>	:	<b>PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE</b>

**RESUMEN ANTECEDENTES LEGALES CORREDOR DE SEGUROS**

**OFERENTE** : Soc. Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.

**RUT** : 85.085.500-5 E-MAIL: [raimundoghb@ibgchile.cl](mailto:raimundoghb@ibgchile.cl)

<b>CONSTITUCIÓN</b>	<b>10-02-1977</b>
<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>Soc. Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.</b>
<b>OBJETO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar a los clientes para que elijan una buena cobertura, en caso de siniestros.-</li> <li>- Intermediar entre la compañía y el asegurado, para asegurar una buena y pronta atención en caso de siniestros.-</li> </ul>
<b>CAPITAL</b>	- \$ 85.000
<b>SOCIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Raimundo García de la Huerta B.</li> <li>- Ana María Ovalle Bravo</li> </ul>
<b>TIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	- Sociedad Limitada
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	- Raimundo García de la Huerta B.
<b>ANTIGUEDAD DE LA SOCIEDAD</b>	- 39 Años.-

NOTA:

EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

**REPRESENTANTE LEGAL** : Raimundo García de la Huerta B.

**RUT** : 4.485.237-3

**FIRMA** :

**FECHA** : 05-12-2017

**CONTROL DE REGISTRO  
DE OBLIGACIONES**

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES  
PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**

**ID 2490-64 LQ17**

EMPRESA : **HDI SEGUROS S.A. - CORREDOR RAIMUNDO GARCÍA DE LA HUERTA Y CIA.LTDA.**  
RUT : **99.231.000-6**

SOLICITADO POR : **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MEMORÁNDUM Nº **1.019** FECHA : **29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<b>133.704</b>	MONTO OFERTADO
			UF 4.385,47
MONTO DE LA OBLIGACION 2018:	M\$	<b>117.534</b>	\$117.533.797
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<b>16.170</b>	PLAZO 24 MESES

CUENTA:

SUBTÍTULO **22** ITEM **10** ASIG. **002** SUB ASIG. **010** SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **06.03.01**

DENOMINACIÓN : **PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

R/VQ/CJP

VºBº SECPLA

